DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 1142
Número de Repertorio: 3258

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1142 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1302670300	CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3162336000	85885	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: lunes, 13 mayo 2024

Fecha generación: martes, 14 mayo 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3652071XOHAD81

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-070520240826

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 07 de Mayo del 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2023-ALC-120, dictada por la Señora Alcaldesa con fecha 04 de septiembre del 2023 como máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta parecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

Solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **15 DE MARZO DEL 2024 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **MARLLURE FLOR CEVALLOS MEZA** conforme a el **CODIGO LEGAL MUNICIPAL DEL LIBRO 2 EN SU TÍTULO V, CAPITULO ARTICULO 1263** , la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en el **CODIGO LEGAL MUNICIPAL DE LA SECCION III DEL ARTICULO 1610 DEL LITERAL 2** cuando existe la solicitud formal por parte del Ejecutivo del GAD Municipal Manta o su delegado con respecto a los siguientes servicios: Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Firma generada mediante QR
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia
Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

DE ADJUDICACIÓN. QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. A FAVOR DE LA SEÑORA MARLLURE FLOR CEVALLOS MEZA.

N°20241308002P00436

PRECIO DE VENTA ES USD$13,00.
AVALUÓ MUNICIPAL ES DE $27.423,20.

AUTORIZADA

EL 15 DE MARZO DEL 2024

PRIMERA COPIA EL 15 DE MARZO DEL 2024
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000074869

20241308002P00436

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P00436

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE MARZO DEL 2024, (15:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302670300	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P00436
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2024, (15:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-3078737
OBSERVACIÓN:	MATERIALIZACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO NUMERO 001050/001770

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta Ecuador

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PUBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 1 Y MALECÓN
TELEFONO: 05262[illegible]
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000074869

CODIGO NUMERICO: 20241308002P00436

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN. QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. A FAVOR DE LA SEÑORA MARLLURE FLOR CEVALLOS MEZA.

PRECIO DE VENTA ES USD$13,00.

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE $27.423,20.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de marzo del año dos mil veinticuatro, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por la señora Ingeniera **MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero cero cero seis seis cuatro guión seis**; en su calidad de **ALCALDESA DEL CANTON MANTA**, mediante Acción de Personal NÚMERO 0212 de fecha

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, quien declara ser de estado civil casada, tener cuarenta años de edad, ser de profesión Ingenmiera, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señors **MARLLURE FLOR CEVALLOS MEZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero dos seis siete cero tres cero guion cero**, quien declara ser de ocupación ejecutiva del hogar, de sesenta y nueve años de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, domiciliada en el barrio Diez de Septiembre de esta ciudad de Manta, teléfono 0989818293, correo electrónico jenosema@gmail.com. Las comparecientes a mi parecer son capaces, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos

Públicos. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO - CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusula: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por la ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora en su calidad de **ALCALDESA DEL CANTON MANTA**, mediante Acción de Personal número 0212 de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, con Registro Único del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominará **"EL ADJUDICADOR"**, y por otra parte la señora **CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR** ecuatoriana, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis siete cero tres cero guion cero y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"LA ADJUDICATARIA"'. SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1.** Que, mediante Registro Oficial número 438 publicado el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en su **Artículo 1** manifiesta: declárense de utilidad pública, con finalidad social, los terrenos situados en la zona urbana marginal de la ciudad de-Manta y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen ocupando, en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún bien inmueble

destinado para vivienda. **Artículo 2** manifiesta: La zona antes mencionada comprende una superficie aproximada de doscientas hectáreas. **2.** Que, mediante Resolución Legislativa número 134-11-01-2024 el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día once de enero del dos mil veinticuatro; **resolvió: "PRIMERO:** "Proceder con la trasferencia de Dominio de setenrta y nueve lotes ubicados en diferentes barrios de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, y autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para la legalización de manera individualizada de los lotes señalados establecidos en el Memorando No.MTA-DDAC-MEM-050120241718 suscrito por el arquitrecto Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros y el Informe técnico MTA-UGTT-INF- 050120241609, remitido por la arquitecta María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan en el anexo doce, en aplicación al artículo mil doscientos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

sesenta del Código Legal Municipal del Cantón Manta". **3.** Que, los Certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de **CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR**, sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal. **4.** Que, mediante Declaración Juramentada número 20231308001P02281 de fecha diecisiete de octubre del dos mil veintitrés, rendida ante el abogado Santiago Enrique Fierro Urresta Notario Público Primero del cantón Manta, comparece la señora **MARLLURE FLOR CEVALLOS MEZA**, quien declara "Que me encuentro con ánimo de dueña y señora por más de veinte años de un lote de terreno ubicado en el BARRIO DIEZ DE SEPTIEMBRE, MANZANA DOSCIENTOS CATORCE, LOTE NÚMERO VEINTINUEVE, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE ESTA CIUDAD DE MANTA, asi mismo declaro que mis ingresos económicos mensuales son de $250 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, además que no soy propietaria de otro bien inmueble a nivel nacional". **5.** Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en DIEZ

DE SEPTIEMBRE, CALLE TRESCIENTOS DIECIOCHO, MANZANA DOSCIENTOS CATORCE, LOTE VEINTINUEVE, cuya clave catastral es 3-16-23- 36-000, con el avalúo total de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CON 20/100 ($27.423,20) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN.** Con los antecedentes antes expuestos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la señora **CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR** el bien inmueble ubicado en el barrio "10 De Septiembre", de la parroquia Eloy Alfaro, de esta ciudad de Manta, signado como LOTE NÚMERO VEINTINUEVE DE LA MANZANA NÚMERO DOSCIENTOS CATORCE, con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE** doce coma diez metros-calle trescientos dieciocho; **POR ATRÁS** once coma ochenta metros-Pilligua Pérez José Cirilo; **POR EL COSTADO DERECHO** veintiuno coma diez metros-Aveiga Zambrano Orley Antonio; **POR EL COSTADO IZQUIERDO** veinte coma ochenta y siete metros-Mero Zambrano Fátima Auxiliadora; **AREA TOTAL:** doscientos cincuenta coma sesenta y cuatro metros cuadardos. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.** Se establece la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de TRECE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($13,00) mismos que fueron cancelados en su totalidad mediante comprobante de pago número 001050/001770 de fecha 02/08/2024. **SEXTA: GASTOS.** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.

OCTAVA: LA DE ESTILO. Usted señora Notaria se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley,

incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com, y leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Ing. MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
C.C. No. 131000664-6
Cert. Votación No.92144307
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NO. 0212
DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023.

MARLLURE FLOR CEVALLOS MEZA
Cédula No. 130267030-0
Cert. Votación No.51108882

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-112561
N° ELECTRÓNICO : 232630

Fecha: *2024-02-28*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 3-16-23-36-000
Ubicado en: 10 DE SEPTIEMBRE, CALLE 318, MZ 214 LOTE 29

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 250.64 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17,544.80
CONSTRUCCIÓN:	9,878.40
AVALÚO TOTAL:	27,423.20
SON:	VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1113564KSH0ERL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-03-04 12:39:33

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1113564KSH0ERL

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1113564KSH0ERL

NÚMERO: 022024-112561

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302670300

CLAVE CATASTRAL: 3162336000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-28 22:53:18

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

Validar otro

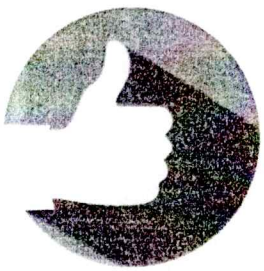

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

N° 032024-112806
Manta, lunes 04 marzo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-16-23-36-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en 10 DE SEPTIEMBRE, CALLE 318, MZ 214 LOTE 29 BARRIO 10 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $27,423.20 VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES DÓLARES 20/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1113809OQZP60L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

1113809OQZP60L

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1113809OQZP60L

NÚMERO: 032024-112806

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: CEVALLOS MEZA MARILLURE FLOR

CLAVE CATASTRAL: 3-16-23-36-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-03-04 12:40:25

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

N° 032024-112807
Manta, lunes 04 marzo 2024

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR** con cédula de ciudadanía No. **1302670300**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: miércoles 03 abril 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1113810TEWHVKO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

1113810TEWHVKO

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1113810TEWHVKO

NÚMERO: 032024-112807

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO NO TENER BIENES

SOLICITANTE: CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR

BENEFICIARIO(A): CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302670300

FECHA DE SOLICITUD: 2024-03-04 12:40:49

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-04-03

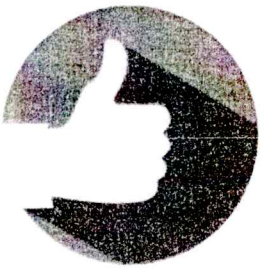

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

N° 032024-112808
Manta, lunes 04 marzo 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR** con cédula de ciudadanía No. **1302670300.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
-MANTA-

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 04 abril 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1113811OWRJRPC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1113811OWRJRPC

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1113811OWRJRPC

NÚMERO: 032024-112808

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR

BENEFICIARIO(A): CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302670300

FECHA DE SOLICITUD: 2024-03-04 12:42:13

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-04-04

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

COMPROBANTE DE PAGO #: 001050/001770

Fecha: 02/08/2024

Contribuyente: CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR VP-3078737

Identificación: CI 1302670300 **Teléfono:** NA

Correo:

Dirección: NA

Referencia:

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2024	R/2024/009511	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	13.00
							Total:	**13.00**	**13.00**

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	08/02/2024				13.00	0.00	0.00	13.00
				Total:	**13.00**		**0.00**	**13.00**

ana_martinez 08/02/2024 08:53:47

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en [illegible] foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) [illegible] de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy [illegible] todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me confiere la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VP-3078737

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-3078737

COMPROBANTE DE PAGO: 001050/001770

TRANSACCIÓN: 001050/001770

FECHA: 2024-02-08

VALOR PAGADO: $ 13.00

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
R/2024/009511	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	$ 13.00

MANTA
ALCALDÍA CIUDADANA
El Cambio Sigue

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR
WEB-24004701

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD – MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno. Procuradora Síndica.

CERTIFICO

Que revisado el archivo tanto físico como digital de la dirección a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de **CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR,** sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado civil del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1975 y en estado civil de soltera hasta la presente fecha.

Manta, 07 de febrero del 2024.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

J.P

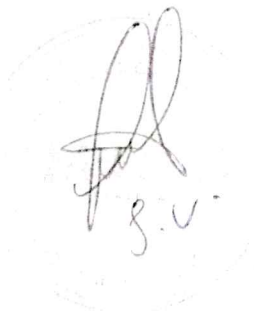

PUNTOS	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
	X	Y		
1	532369.38	9890787.34	FRENTE:	12.10M - CALLE 318.
2	532373.67	9890798.66	ATRÁS:	11.80M - PILLIGUA PEREZ JOSE CIRILO.
3	532393.40	9890791.19	C. DERECHO:	21.10M - AVEIGA ZAMBRANO ORLEY ANTONIO.
4	532389.01	9890780.25	C. IZQUIERDO:	20.87M - MERO ZAMBRANO FATIMA AUXILIADORA.
			ÁREA TOTAL:	250.64M2

NORTE

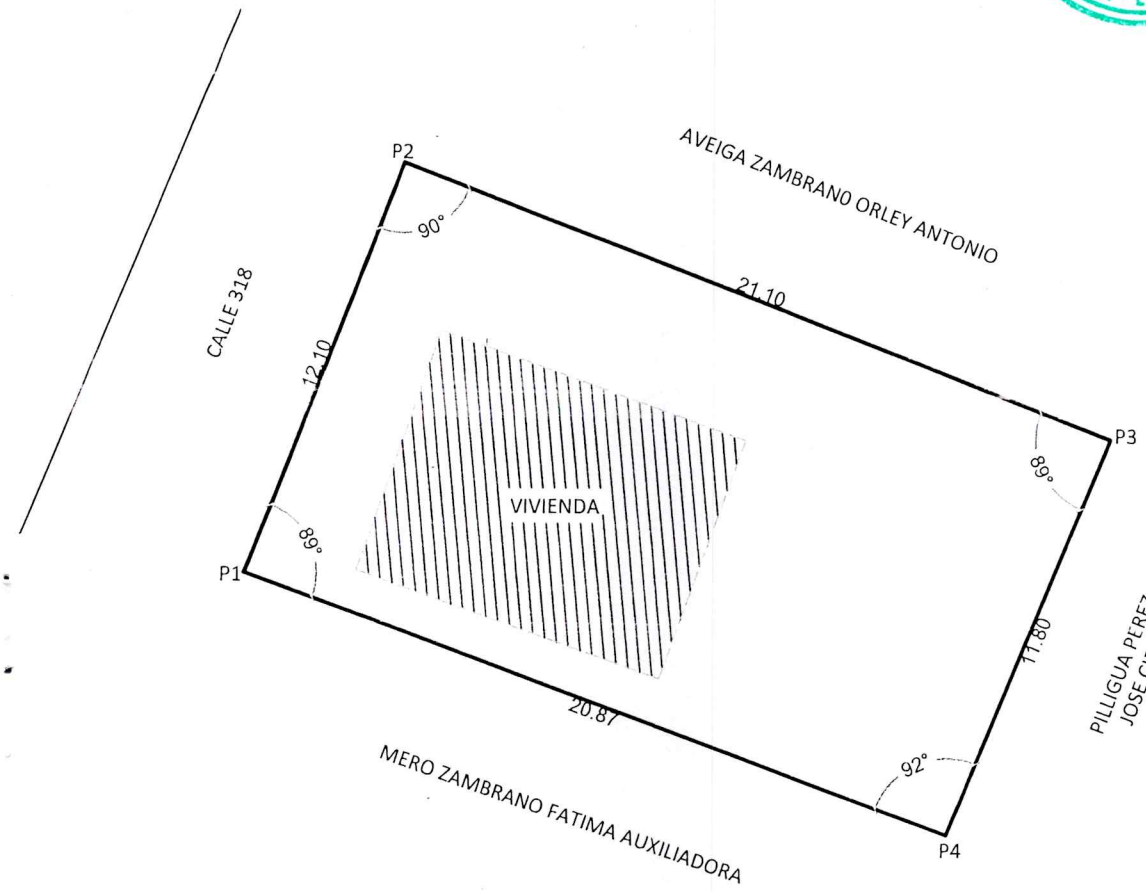

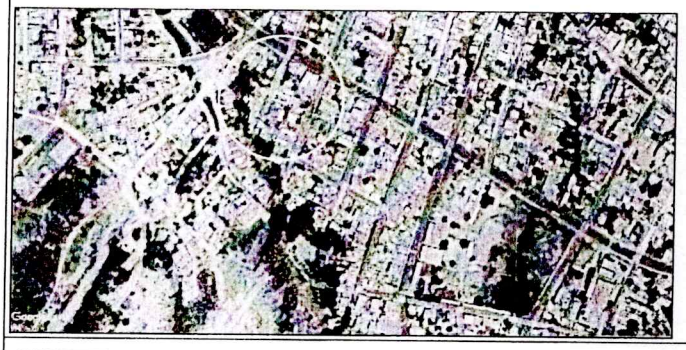

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----------1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----------Referencial

MANTA ALCALDÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: *CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR*	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1302670300	CLAVE CATASTRAL N°: *3-16-23-36-000*
BARRIO: *10 DE SEPTIEMBRE.*	SECTOR: *ELOY ALFARO*
MANZANA N°: 214	LOTE N°: *29*
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: *JUNIO DEL 2023.*	TIEMPO DE POSESIÓN: *15 AÑOS*
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: *ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO, PAREDES DE MAMPOSTERIA Y CUBIERTA METALICA.*	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: *63.00M2*	

MANTA ALCALDÍA CIUDADANA | El Cambio Sigue

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

WEB-24004701

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD – MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno. Procuradora Síndica.

CERTIFICO

Que revisado el archivo tanto físico como digital de la dirección a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de **CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR,** sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado civil del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1975 y en estado civil de soltera hasta la presente fecha.

Manta, 07 de febrero del 2024.

Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.

J.P

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Factura: 001-002-000082388

20231308001P02281

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02281

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA ADULTO MAYOR
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2023, (10:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302670300	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Abg. Patricia Mendoza Bilgos
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	01	P. 02281

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA

MARLLURE FLOR CEVALLOS MEZA

CUANTIA

INDETERMINADA

DI, DOS COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece por sus propios y personales derechos la señora **MARLLURE FLOR CEVALLOS MEZA**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis siete cero tres cero cero (1302670300), de estado civil divorciada, mayor de edad, de 68 años, nacionalidad ecuatoriana, de ocupación/profesión ejecutiva del hogar, domiciliada en el Barrio 10 de septiembre MZ-214 lote # 29 de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, teléfono 0989818293, correo marllurecevallos@gmail.com, legalmente capacitada para este acto, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación, cuya fotocopia solicita sea agregada como habilitante a esta escritura y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el

Ábg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta **DECLARACION JURAMENTADA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una **Declaración Juramentada** contenida en las siguientes clausulas.- **PRIMERA: OTORGANTE:** La señora **MARLLURE FLOR CEVALLOS MEZA**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis siete cero tres cero cero (1302670300), de estado civil divorciada, mayor de edad, de 68 años, nacionalidad ecuatoriana, de ocupación/profesión ejecutiva del hogar, domiciliada en el Barrio 10 de septiembre MZ-214 lote # 29 de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos a quien en adelante se la denominara como "LA DECLARANTE". **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** En virtud de los antecedente expuesto en la cláusula anterior, para los efectos indicados por el presente instrumento, bajo la gravedad del juramento y bajo las penas de perjurio, DECLARO lo siguiente: **QUE MIS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, QUE ME ENCUENTRO EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES Y SOY CAPAZ DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y ES MI VOLUNTAD DECLARAR QUE ME ENCUENTRO CON ÁNIMO DE DUEÑA Y SEÑORA POR MÁS DE 20 AÑOS DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO 10 DE**

SEPTIEMBRE MZ-214 LOTE # 29 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE ESTA CIUDAD DE MANTA, ASI MISMO DECLARO QUE MIS INGRESOS ECONÓMICOS MENSUALES SON DE $250 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ADEMÁS QUE NO SOY PROPIETARIA DE OTRO BIEN INMUEBLE A NIVEL NACIONAL. ES TODO CUANTO PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD. Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública cuya cuantía es por su naturaleza indeterminada. La misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. **LA DECLARACIÓN** que es ratificada por la compareciente. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y Leída que le fue a la declarante en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo el Notario en unidad de acto. **Doy fe.-**

MARLLURE FLOR CEVALLOS MEZA
C.C. # 1302670300

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO,** SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 20231308001P02281.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

1302670300

Número único de identificación: 1302670300

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: AMANDO CEVALLOS ALCIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEZA SANTANA FLOR LEOCADIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2023
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-943-49216

235-943-49216

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS — CONDICIÓN CIUDADANIA

CEVALLOS
MEZA

NOMBRES

MARLLURE FLOR

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

21 FEB 1955

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SANTA ANA
SANTA ANA DE VUELTA LARGA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

0195181111

FECHA DE VENCIMIENTO

03 ENE 2032

NATICAN

350364

NUI:1302670300

Marllure Flor Cevallos Meza

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEVALLOS ALCIVAR ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MEZA SANTANA FLOR LEOCADIA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 03 ENE 2022

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR

E2343I2242

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante

I<ECU0195181119<<<<<1302670300
5502211F3201037ECU<NO<DONANTE3
CEVALLOS<MEZA<<MARLLURE<FLOR<<

45

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000181914

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	13xxxxxxx0001	000001064	562602

Certificado de Solvencia (Municipal)

Expedición 2024-02-16 **Expiración** 2024-03-16

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$0.00	$0.00	$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-16-23-36-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $0.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Valor Pagado $0.00

Pagado a la fecha de 2024-02-19 14:33:41 con forma(s) de pago. EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo $0.00

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
Del Cantón Manta

ACCION DE PERSONAL

No. 0212

Fecha: 2023-07-24

DECRETO ☐ ACUERDO ☐ RESOLUCION ☐

NO._____ FECHA: _____

VALDIVIESO ZAMORA **APELLIDOS**	MARCIANA AUXILIADORA **NOMBRES**	
No. de Cédula de Ciudadanía	**No. De Afiliación IESS**	**Rige a partir de:**
1310006646		2023-07-24

EXPLICACIÓN:

De conformidad a lo que establece el Art. 62 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización, observando para el efecto el oficio N° Oficio Nro. MTA-DATH-OFI-240720230810 de fecha 24 de julio de 2023 , y ante el fallecimiento del Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, a partir del 24 de julio del presente año asume las funciones de Alcaldesa de Manta hasta que culmine el período por el que fue elegido el Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, por lo que conforme a las facultades conferidas al Director de Administración de Talento Humano mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A del 06 de junio de 2022, se emite la presente acción de personal.

INGRESO	☐	TRASLADO	☐	REVALORIZACION	☐	SUPRESION	☐
NOMBRAMIENTO	☐	TRASPASO	☐	RECLASIFICACION	☐	DESTITUCION	☐
ASCENSO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐	UBICACION	☐	REMOCION	☐
SUBROGACION	☐	INTERCAMBIO	☐	REINTEGRO	☐	JUBILACION	☐
ENCARGO	☐	COMISION DE SERVICIOS	☐	RESTITUCION	☐	OTRO	☒
VACACIONES	☐	LICENCIA	☐	RENUNCIA			

SITUACION ACTUAL	**SITUACION PROPUESTA**
PROCESO: GOBERNANTE	PROCESO: GOBERNANTE
SUBPROCESO CONCEJO MUNICIPAL	SUBPROCESO: ALCALDÍA
PUESTO: CONCEJAL	PUESTO: ALCALDESA
LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MUNICIPAL	LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MUNICIPAL
REMUNERACIÓN MENSUAL $ 2,504.50 UNIFICADO	REMUNERACIÓN MENSUAL: $ 5,009.00 UNIFICADO
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05 N°. 9	PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05 N°. 9

ACTA FINAL DEL CONCURSO	PROCESO DE RECURSOS HUMANOS
No. _____ Fecha: _____	f._____ DELEGADO DEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Memorando MAT-DATH-CC-2020-0122-M

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.

DELEGADO DEL ALCALDE

Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A

RECURSOS HUMANOS	REGISTRO Y CONTROL
No. **0212** Fecha **2023-07-24**	f. _____ Responsable del Registro

Fecha: 24-07-2023

F)_____

SERVIDOR

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

CAUCION REGISTRADA CON No. ____________ Fecha: ____________

____

____

LA PERSONA REEMPLAZA A: ____________ EN EL PUESTO DE: ____________

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: ____________

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. ____________ FECHA: ____________

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ____________

NO. ____________ Fecha: ____________

POSESION DEL CARGO

YO ____________ CON CEDULA DE CIUDADANIA No. ____________

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: ____________

FECHA: ____________

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..01.... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

f. ____________
Funcionario

f. ____________
Responsable de Recursos Humanos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Pompeyo Mendoza Bárcenes
MANTA - ECUADOR

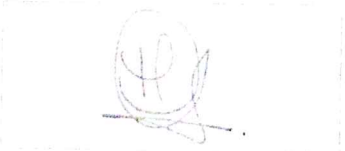

Número único de identificación: 1310006646

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POVEDA BURGOS FAUSTO ELIAS

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2016

Datos del Padre: VALDIVIESO MORAN LUIS HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA INTRIAGO BLANCA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2024
Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-997-20997

248-997-20997

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

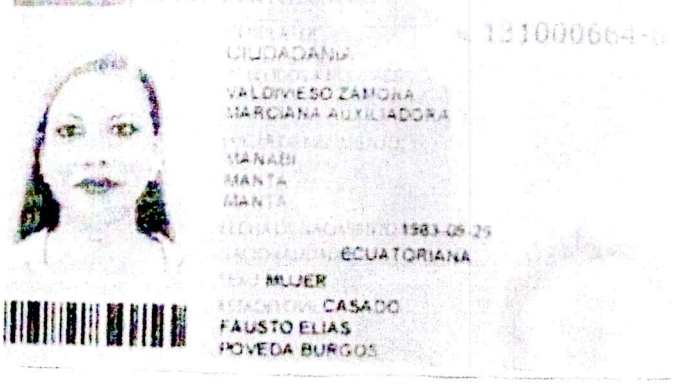

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

VALDIVIESO ZAMORA
MARCIANA AUXILIADORA

MANABI
MANTA
MANTA

1983-05-25

ECUATORIANA

MUJER

CASADO

FAUSTO ELIAS
POVEDA BURGOS

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

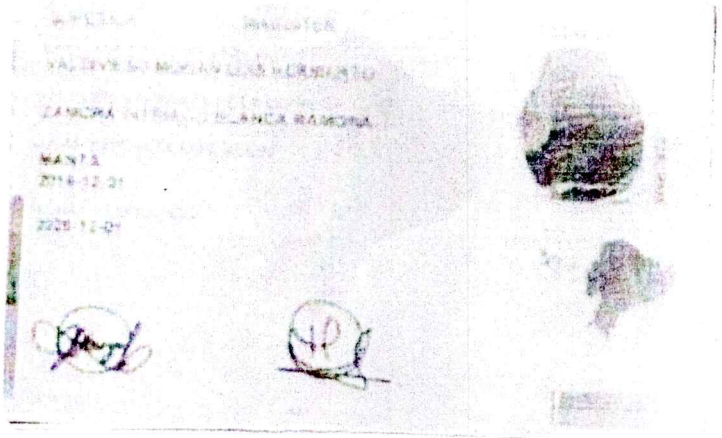

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VALDIVIESO ZAMORA
MARCIANA AUXILIADORA

N° 92144307

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0079 FEMENINO

1310006646

CC N°: 1310006646

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales. Manta, 15 DIC 2023

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Número único de identificación: 1302670300

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: AMANDO CEVALLOS ALCIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEZA SANTANA FLOR LEOCADIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2024
Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-997-20892

241-997-20892

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS

CEVALLOS

MEZA

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES

MARLLURE FLOR

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

21 FEB 1955

SEXO

MUJER

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SANTA ANA

SANTA ANA DE VUELTA LARGA

No. DOCUMENTO

[illegible]

FECHA DE VENCIMIENTO

[illegible]

FIRMA DEL TITULAR

NUI 1302670300

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEVALLOS ALCIVAR ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MEZA SANTANA FLOR LEOCADIA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CODIGO DACTILAR

E234312242

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 03 ENE 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195181119<<<<<1302670300

5502211F3201037ECU<NO<DONANTE3

CEVALLOS<MEZA<<MARLLURE<FLOR<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

CEVALLOS MEZA MARLLURE FLOR

N. 21248707

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0020 FEMENINO

CC: 1302670300

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED S[illegible] EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE [illegible]

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 25/03/2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20241308002P00436. LA NOTARIA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

0453410